

Los Administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del Estatuto Social, las normas legales, y reglamentos vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. Sobre los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, son coincidentes con los que se registran en los libros de contabilidad.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA CARRERABROW S.A., al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culminara en esta fecha.

Las políticas contables responden a los principios contables para la preparación y presentación de Estados Financieros de las NIFF's.

3. Sobre los Procedimientos de Control Interno.

Los Libros Sociales y la correspondencia de la Compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Expresamente declare que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Latacunga 13 de marzo de 2020



MSc. Abg. Karen Carrera E.
COMISARIO

